

## FAMILIA Y MEMORIA: ELEMENTOS CLAVE DEL PATRIMONIO CULTURAL

Martha Beatriz Cahuich Campos

Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH, México

mcahuich@inah.gob.mx

### Introducción

El simposio *Historia oral: cultura popular, memoria y patrimonio intangible: recursos interdisciplinarios* pretende, de acuerdo a lo propuesto por sus coordinadores, provocar un debate en torno a las políticas públicas vigentes en Brasil sobre el patrimonio intangible y las nuevas demandas profesionales que éstas han generado a los historiadores. Asimismo, invita a discutir sobre el proceso de “patrimonializar” las distintas manifestaciones de la cultura popular y los usos de la memoria que esto ha generado.

Aunque me gustaría compartir con ustedes una reflexión amplia sobre lo que ocurre en las políticas públicas mexicanas o brasileñas en torno al concepto de patrimonio intangible, esto no será posible dado mi desconocimiento sobre el tema. Pero intentaré señalar algunos elementos que contribuyan a la reflexión y discusión sobre las transformaciones que ha tenido en mi país el concepto de patrimonio cultural (que incluye el aspecto intangible) y su íntima relación con la historia y la memoria.

Para lo anterior haré en primer lugar un breve recorrido sobre la emergencia del concepto patrimonio cultural en México, en donde se ha incluido recientemente el aspecto intangible. Señalaré el concepto de patrimonio cultural en el que se basa la presente ponencia. Trataré de dar algunos elementos que sugieran la importancia de ver al patrimonio cultural desde la perspectiva de los sujetos históricos que lo generan. Por último esbozaré la importancia que tiene la familia como parte del patrimonio cultural, pero también, actor que elige en el tiempo lo que es este último.

Debo aclarar que esta ponencia no es fruto de un proyecto de investigación en marcha. Es el inicio de un estudio que espero realizar en los próximos años junto con otros colegas que conformamos una red de investigación sobre el tema de patrimonio

cultural en el estado de Campeche, México.<sup>1</sup> No obstante trataré de compartir algunos elementos que puedan dar pie al debate que propone el presente simposio.

### **Acerca del concepto *patrimonio cultural* en México.**

De acuerdo con el historiador Bolfy Cottom (COTTOM, 2008, pp. 61–102) el concepto de patrimonio cultural comenzó a gestarse en México en la segunda mitad del siglo XIX, pero se le definió hasta el XX. En concreto se utilizó por primera vez en 1914, cuando el gobierno de Victoriano Huerta promulgó una legislación sobre monumentos coloniales.

Se debe recordar que durante la conquista y colonización española ocurrida en el siglo XVI en México hubo un proceder irracional por parte de los conquistadores hacia las evidencias culturales de los distintos pueblos autóctonos. Sin embargo, en el siglo XVIII éstas últimas fueron de nuevo valoradas al ser consideradas una muestra “salvaje y primitiva” de lo que había sido una etapa del “desarrollo de la humanidad.” Cottom señala que a estos vestigios se les calificaba como “antigüedades mexicanas” y que inclusive el rey Carlos IV envió a la Nueva España misiones con el fin de explorarlas, pero desde una perspectiva ilustrada.

Es a partir de 1825 que se comenzó a relacionar la idea de “antigüedad mexicana” con la de “monumento arqueológico,” y va sugiriendo la noción de identidad nacional. La influencia de la filosofía romántica alemana contribuyó a integrar a este proceso un elemento fundamental que es la tradición jurídica. Tres disciplinas confluyeron para construir la idea de patrimonio: la historia, la filosofía y el derecho. En general se retomó del derecho romano la idea de que el patrimonio se refiere a todo aquello que pertenece al cabeza de familia (*pater familia*) que en la antigua Roma incluía no sólo objetos o bienes, sino mujeres, hijos, esclavos entre otros, pero que en el México decimonónico se transpone lo anterior hacia el Estado.

La función de la historia era legitimar la creación de un aparato jurídico que regulara la preservación de este tipo de bienes que hacían referencia a un pasado común. Todo esto dentro del contexto de una ex colonia pluriétnica que no podía consolidar en varias décadas su modelo político de gobierno.

---

<sup>1</sup> Se trata de la Red: *Antropología e Historia de la Diversidad Cultural y Biológica del Sureste Mexicano* (AHDIVERSUR), véase la página web: <http://www.ecosur.mx/unidades/campeche/ahdiversur/>

Para Cottom, sin embargo, fue la antropología la disciplina que contribuyó a edificar de forma más clara la idea de patrimonio cultural, referido esta último al conjunto de bienes que pertenecen a una persona, que en este caso se refería al Estado nacional, sobre el cual se construye su razón de existir. Estas reflexiones se fueron institucionalizando gracias a la presión que ejercieron miembros de la sociedad de entonces que solicitaban la intervención del Estado para preservar aquellos bienes que se consideraban importantes para la construcción de una identidad única, algo que era esencial desde su punto de vista para la construcción de una nación. Es importante recalcar que el elemento que alimentó la idea de patrimonio cultural fue un bien tangible: el monumento.

En concreto, las élites intelectuales mexicanas reaccionaron ante la propuesta de arqueólogos extranjeros de aportar sus conocimientos para el estudio de dichos monumentos a cambio de obtener la mitad de los bienes descubiertos, esto a partir de las comisiones científicas francesas impulsadas por el emperador Maximiliano de Habsburgo en los años sesenta, lo que desencadenó un debate en la Cámara de Diputados sobre la conveniencia de establecer contratos de ese tipo, bajo el argumento de que *un pueblo no puede dejar que se lleven todo aquello que de noticia o información sobre sus antepasados*. De esta forma, aunque en esa época se estaba hablando de patrimonio tangible -piezas y monumentos arqueológicos- había una clara conciencia de que estos últimos eran documentos únicos que permitían establecer un vínculo de experiencia intergeneracional que otorgaba sentido de pertenencia e identidad. Es decir se trataba de fuentes históricas.

Esto ocurrió en 1880. En 1897 se debatió en la Cámara de Diputados una primera legislación sobre la protección de monumentos arqueológicos, al ser considerados estos últimos como propiedad nacional que debían ser preservados, así como lograr que el país tuviera la capacidad de formar a sus propios científicos en este campo que exploraran y encontrarán información sobre lo que habían sido aquellos pueblos del pasado del cual surgimos los mexicanos (COTTOM, 2009, pp. 105–178).

En nuestro tiempo ha cambiado la connotación de esta palabra sobre todo desde que la UNESCO -organismo internacional responsable de preservar y proteger al patrimonio cultural de la humanidad-, lo definió como “lo que tenemos derecho a

heredar de nuestros predecesores y nuestra obligación de conservarlo a su vez para las generaciones futuras,” en ese sentido el patrimonio cultural “no se limita a sus manifestaciones tangibles, como los monumentos y los objetos que se han preservado a través del tiempo. También abarca las que innumerables grupos y comunidades de todo el mundo han recibido de sus antepasados y transmiten a sus descendientes, a menudo de manera oral” (UNESCO, 2002 y UNESCO, 2007). De esta forma la idea de patrimonio se ha universalizado, al considerar que la heredan los pueblos, y se ha construido todo un aparato jurídico e institucional internacional para su preservación.

### **El concepto de patrimonio cultural propuesto**

Pero ahora quisiera presentar la definición de patrimonio cultural que me parece puede ser de mayor interés para los historiadores, porque relaciona directamente a esta noción con el fenómeno de la memoria. Vuelvo a citar a Cottom quien define al patrimonio cultural como “aquellos productos culturales o creaciones de la cultura que un grupo social o un pueblo decide preservar, porque le son fundamentales para su existencia en el devenir de la historia ya que son importantes para su expresión identitaria” (COTTOM, 2009, pp. 8-9).

Esta definición se distingue de otras porque no pretende homogeneizar una diversidad de bienes o elementos culturales de diferente naturaleza, carácter y contexto sociopolítico, bajo el supuesto que dan valor e identidad a una determinada nación. Aceptar esto último puede generar contradicción y desconocimiento por parte de algunos actores sociales, que a nivel local, valoran otros rasgos de la cultura. En este sentido la definición de Cottom permite reconocer la existencia de una diversidad de patrimonios culturales, porque hay diferentes formas de identidad local, regional o nacional. También que estas identidades están definidas por los individuos, grupos o comunidades más que por las instituciones, oficiales o privadas.

De esta forma el concepto de patrimonio cultural del cual se parte en esta ponencia considera que ésta emerge de los sujetos históricos que están valorando y preservando, por voluntad propia, aquellos aspectos de la cultura que le dan sentido en lo existencial. O como lo expresa la antropóloga Lourdes Arizpe: “el patrimonio se fragua a partir de quien lo aprecia y con ello funde lo aprendido del pasado y lo ejercido en el

presente,” a lo que yo añadiría también lo anhelado hacia el futuro. Para Arizpe en los bienes materiales hay una fijeza en el tiempo y la impresión de que ese patrimonio cultural físico ya no tiene relación con el presente, pero sigue dependiendo de quien lo mira y lo protege. Pero esa mirada y protección vale también para todo aquello que no tiene una forma material pero que arropa identidades, sentimientos compartidos y futuros imaginados. Esas prácticas consentidas son formas visibles de convivencia con sentido, que la autora denomina patrimonio cultural inmaterial (ARIZPE, 2009, p. 7).

La forma de preservación de lo anterior conforma, en muchos sentidos, lo que se ha denominado como la *memoria*. Arizpe refiere que el patrimonio cultural incorpora la memoria colectiva de pueblos y naciones alrededor del mundo y toma forma a partir de la capacidad exclusiva de la humanidad para concebir el significado que nace en el pasado pero construye también el futuro (ARIZPE, 2009, p. 27). Así en la selección del patrimonio cultural un pueblo plasma su muy particular visión de la historia, es decir, su teoría de la historia.

Esta definición de patrimonio cultural genera una serie de preguntas: ¿qué expresiones de la cultura son la que prevalecen?, ¿porqué prevalecen?, ¿cuál es la forma en que se logra su prevalencia en el tiempo y el espacio?, ¿quién lo define?, ¿cómo se enfrenta su preservación?, ¿cómo se enfrenta su pérdida?, ¿cuáles son los peligros de su aplicación?

Para continuar mi reflexión me apoyaré en la experiencia reciente que me dio la coordinación compartida de un libro que está próximo a ser publicado y que se intitula: *Antropología e historia de la diversidad cultural de Campeche: experiencias, saberes y prácticas culturales a través de su patrimonio* (HUICOCHEA y CAHUICH MARTHA, en proceso de publicación). Los artículos realizados por los colegas que colaboran en esta obra, permitieron la emergencia de una serie de elementos y reflexiones con relación al patrimonio, tarea que no fue fácil por el abordaje de fenómenos que no han sido considerados patrimonio cultural desde un concepto más convencional. Tomaré de ellos algunos ejemplos.

Pero antes conviene señalar que Campeche es una entidad de la República Mexicana que se ubica al sureste del país y que forma parte de la península de Yucatán.

En esta región han vivido por siglos uno de los pueblos indígenas mexicanos más conocidos a nivel internacional: los mayas.

Campeche se distingue además por ser el estado de la República mexicana más escasamente investigado desde las ciencias sociales (CARVAJAL, 2008), pero también porque ha tenido una dinámica histórica particular con relación a otras regiones del país, ya que al igual que todo el resto de la península de Yucatán, la comunicación por tierra se logró hasta el siglo XX.

Pero regresando a la obra citada, una primera conclusión obtenida es que el patrimonio cultural es un fenómeno vivo, diverso, adaptable, en transformación, pero también frágil. Es una arena no neutral donde se ejerce el poder y que no está exenta de conflictividad, tensión e inequidad.

Antes que nada el patrimonio cultural se refiere a lo vital. La expresión más esencial de éste es la visión que uno tiene de sí mismo representada por el cuerpo humano. Esto incluye a la forma en que se le expresa a través del lenguaje. Pero también a todos los recursos que implican su sobrevivencia como la alimentación, la curación, el entorno ecológico, entre otros; a los actores involucrados en estos procesos (como los médicos tradicionales por ejemplo) o a instituciones sociales creadas para dar respuesta a lo vital como la familia o la religión. En este sentido el patrimonio cultural está necesariamente en diálogo con lo bio-cultural.

El hecho de que el patrimonio cultural sea un proceso social que de respuesta a lo vital explica en parte, el porqué se le preserva a través del tiempo. En el libro referido, uno de los artículos que lo conforman, analiza una ceremonia ligada a la alimentación realizadas por los mayas desde los tiempos previos a la conquista española y que aún hoy es practicada. Se trata de la relación que estos indígenas han establecido con la abeja mielífera que poliniza al maíz, cereal esencial para el sustento de este pueblo. Es una ceremonia propiciatoria que sacraliza al insecto y lo relaciona con la fertilidad de la tierra y el bienestar y la salud de los campesinos mayas. Esta ceremonia es una forma de representar mitos que en su momento formaron parte de un complejo cultural generado en torno a la miel y en el que se reescenifica el orden del universo. En ella los mayas plasman su idea sobre el devenir del tiempo (su noción de la historia) y

toman una postura ante la vida. Es un recurso para transmitir la experiencia y genera identidad colectiva (CARVAJAL y HUICOCHEA, en proceso de publicación).

La conformación del patrimonio cultural establece también una fuerte relación del hombre con su entorno ecológico. En otro estudio de la mencionada obra se analizó cómo en los huertos familiares que realizan los mayas en los patios de sus casas se crea un espacio educativo y de socialización familiar importante que permite creación de identidad y esparcimiento. Pero más allá del espacio familiar, los huertos domésticos son un reservorio de la biodiversidad adaptado exitosamente a las condiciones ecológicas locales, lo que permite la creación de vínculos hombre-naturaleza. Estas prácticas y conocimientos son transmitidos entre generaciones y son aplicados en otros entornos cuando los mayas migran a otras entidades federativas. Lo consideran pieza clave para el futuro de quienes aún no han nacido, pues potencialmente llegarán a beneficiarse de bienes, conocimientos y experiencia (CAHUICH, DIANA y MARIACA).

Pero la conformación del patrimonio cultural no es un proceso ahistórico. La modernización y la globalización lo alteran en cuanto a la cosmovisión de los actores que lo generan, su identidad, educación, valores, formas de relación e insumos materiales. Por ejemplo, siguiendo el tema ecológico la deforestación de la región campechana ha conducido a una crisis ambiental, que ha alterado la relación histórica que los indígenas mayas han establecido con su entorno, forzándolos a reformular su patrimonio cultural, que pone en riesgo potencial saberes y prácticas que pueden ser olvidados, como es el caso concreto del conocimiento tradicional botánico.

Lo anterior se observa claramente en procesos como la migración. En el caso de pueblos indígenas de ascendencia maya guatemalteca que tuvieron que refugiarse en Campeche por la represión política, el traslado forzado los llevó a revalorizar o fortalecer su acervo cultural, pero también a su modificación o abandono, ya que se enfrentaron a un entorno físico y social distinto de manera no voluntaria. Este fenómeno se complicó más con la emigración que realizaron parte de estos indígenas a los Estados Unidos, produciéndose así modificaciones más radicales al patrimonio cultural.

Lo anterior muestra que el patrimonio cultural, como cualquiera otra construcción social no está exento de conflictividad y tensión. Es peligroso un

aplicación desigual de este concepto, de un contexto cultural a otro, como podría ser la imposición de lo que una institución gubernamental o académica entiende por patrimonio cultural a una comunidad indígena. Esto es no sólo una problemática teórica sino que tiene gran trascendencia, pues de ella depende la aplicación de políticas y programas que afectarán a amplias poblaciones y su entorno natural. La construcción y aplicación del concepto patrimonio cultural no debe hacerse al margen de la diversidad cultural, pues hay una imposición de una cultura sobre otra que deja pueblos y sectores, por ejemplo, como inferiores y requeridos de asistencia, con un desprecio hacia su cultura, aunque no a sus productos culturales que son comercializados (ARRIOLA, en proceso de publicación y LIMON, en proceso de publicación).

De esta forma la definición y práctica de lo que se ha denominado patrimonio cultural ha sido hecha no siempre de manera bien intencionada o desinteresada. Es necesario trascender el campo de la competencia de lo cultural, quedándose en el de la vida misma, ya que es ahí en dónde están los recursos de las colectividades para que vivan y desplieguen sus potencialidades como formas concretas y particulares de su ser en el mundo.

El patrimonio cultural debe partir de la vida, dolor, historia, memoria y esperanza de los actores que lo crean pues de otra forma no tiene razón de ser. Es imprescindible verlo bajo su realidad histórica. Lo contrario implica poner en riesgo las formas particulares de vida, cosmovisión e identidad que han construido distintos actores sociales y que les han permitido su sobrevivencia en el tiempo (LIMON, en proceso de publicación). El historiador tiene una gran responsabilidad, pues contribuir a la legitimar o a la ejecución ejecutar planteamientos y programas que impliquen la imposición social y cultural de un sector sobre otro, so pretexto de la preservación de un supuesto patrimonio cultural homogéneo.

### **Patrimonio cultural y familia**

La noción de patrimonio cultural propuesta por Cottom, y que se retoma en el presente trabajo, permite considerar como parte del mismo a instituciones sociales que aparentemente no lo conforman. Tal es el caso de la familia.

Este abordaje no es una tarea fácil. En México no se ha contemplado a la familia en relación con el patrimonio cultural. El término mismo de familia ha sido cuestionado por la antropología debido a la gran diversidad que en la historia humana han tenido las unidades domésticas, por lo que su significado varía en las diferentes culturas considerándose así por varios investigadores algo ambiguo o aún inexacto (BARFIELD, 2000, pp. 231-233, 311 -312).

Por otra parte, no hay estudios históricos o antropológicos que hayan propuesto el análisis de esta institución social para el estado de Campeche. Sin embargo una primera revisión de investigaciones hechas en esta región con otros fines, pero que de alguna manera abordan a este actor social, sugieren la importancia que desde el periodo prehispánico ha tenido la familia en la sociedad campechana, tanto para las comunidades mayas, como para las que se pueden considerar no indígenas. En varias de estas obras, el estudio de temas como la geografía política, la cultura chiclera, los programas de desarrollo social enfocados a los mayas actuales, la oligarquía empresarial, la educación, entre otros, llevaron a los autores inevitablemente a señalar la importancia que los vínculos de parentesco, linaje o familia tienen para la comprensión de dichos procesos (CAHUICH MARTHA, en proceso de publicación).

En el caso de los indígenas mayas dichos estudios sugieren que algunos rasgos de la familia o de las relaciones de linaje o parentesco han sido seleccionados y reproducidos desde la época prehispánica hasta la actualidad. Así ha persistido el hecho de que se trate de sistemas extensos, patriarcales y patrilineales (IZQUIERDO, 1983, pp. 31 - 53; BENAVIDES, 1991, pp. 15 - 29 y PENICHE, 2007, pp. 5 - 41). También que en este espacio se establezcan vínculos no sólo entre los miembros que conviven entre sí (coetáneos), sino que se incluyan a generaciones desaparecidas, reconocidas como ancestros y que estén contemplados los aún nacidos (generaciones futuras).

En un caso similar está la normalización del comportamiento social que se da desde el seno familiar, ya que en él se educa a sus miembros sobre el *debe ser* individual y comunitario, y en consecuencia, se regula también los tipos de relaciones sociales que se construyen. Esto puede favorecer a la generación de redes de autoayuda, pero también a la estratificación social.

Mucho de lo anterior se ha justificado bajo preceptos morales que se reproducen en dicha institución. En ella también se llevan a cabo ciclos de vida importantes y un discurso y práctica religiosa. Es el espacio de lo vital por excelencia. De esta forma, la familia en los indígenas maya ha facilitado a sus miembros la articulación de diversas relaciones que se despliegan en diversos escenarios sociales a lo largo de los siglos. A su vez limita la práctica social. Cumple funciones importantes para la creación y perpetuación de los bienes materiales del grupo (patrimonio tangible), y en la construcción de la cosmovisión. Es un espacio de generación y transmisión de conocimiento, conciencia, experiencia y expectativa, individual y colectiva.

La persistencia a lo largo de los siglos de esta institución social, muestra que para los mayas ésta ha sido un rasgo cultural que han decidido preservar en el tiempo y el espacio. La familia así es parte de su patrimonio cultural.

No obstante ha sido un fenómeno dinámico. Los mayas yucatecos fueron adecuando los vínculos parentales de acuerdo al cambio social que vivieron desde la conquista española, es decir, fue un recurso de adaptación al contexto histórico, que muestra la vitalidad de dicha estructura (PENICHE, 2007, pp. 5 – 41).

Pero por otra parte, la familia ha sido sujeto histórico que otorga significado cultural y que decide, dentro de los límites de su ámbito qué aspecto de lo vivido se preserva en la memoria y qué se olvida. En ese sentido la familia es no sólo parte del patrimonio cultural, sino que es constructora y reproductora del mismo. En el caso campechano no pueden comprenderse a fondo las relaciones de género, generacionales, étnicas o de clase si se carece de una visión sobre la forma en que se construyen y cómo funcionan los vínculos familiares.

Otra parte de la bibliografía examinada permite observar que para otros sectores que constituyen la sociedad campechana, no indígenas, la familia ha sido también una institución esencial. Esto se advierte tanto en población de las urbes como en inmigrantes extranjeros.

Los trabajos revisados profundizan tanto en grupos de elite, como en los trabajadores de la región. En el caso de la oligarquía se ve claramente que la familia fue una institución responsable de la preservación del patrimonio material y del poder político y económico, siendo la alianza matrimonial un instrumento de la misma.

Por ejemplo, un estudio que profundiza en las familias que ostentaron el poder económico de la región, es el realizado por Claudio Vadillo López y Marcela Medina Gutiérrez sobre tres familias empresariales de la zona de la Laguna de Términos, Campeche (VADILLO y MEDINA, 2004). Dicha investigación observa la relación entre estos grupos sociales y los cambios en el contexto político (regional y nacional) de la segunda mitad del siglo XIX. Señala los tipos de negocios en los que se involucraron estas familias, que fueron el comercio de exportación e importación, el préstamo usurario en compraventa y renta de tierra rural y urbana. Muestra también su papel en la política regional y su influencia no sólo en Laguna de Términos, sino a nivel nacional e internacional.

Una de las plataformas para acrecentar la riqueza de la oligarquía era la familia, como institución encargada de preservar el patrimonio material en el tiempo y transmitirlo de generación en generación.

Sus negocios fueron emprendidos o continuados por hermanos, también intervinieron padres e hijos, esposas, cuñadas y viudas. El vínculo matrimonial fue usado como un recurso para acrecentar los capitales y asegurar la permanencia en la oligarquía.

Una forma para la preservación del poder y de la riqueza material fue la relación con sectores gubernamentales o el desempeño de cargos políticos. Así, varios miembros de estas familias fueron gobernadores o cónsules, además de que negociaron con el gobierno y le hicieron préstamos. Algunos de ellos se relacionaron directamente con el presidente Porfirio Díaz, dictador que gobernó por treinta años el país a finales del siglo XIX y principio del XX.

Otra estrategia empleada para el ejercicio del poder, fue el control de una familia sobre el patrimonio material de otras personas de poder local y sus familias. Las familias investigadas condicionaban en sus contratos, con dueños de haciendas o fincas, que estos últimos no podrían vender o intercambiar a su personal (que era endeudado como una forma de control) ni su producción, mientras durara el trato comercial. Esto lo lograban las familias comerciantes estudiadas, endeudando a su vez a los productores.

Cuando los hacendados o dueños de fincas incumplían los contratos, su patrimonio se perdía al ser reclamado por las familias comerciantes, ya que las deudas

eran heredadas a sus parientes. De esta forma, el estudio de Vadillo y Medina muestra que la familia era no sólo una institución donde se preservaba el patrimonio material, sino también donde se podía perder el mismo.

Por otra parte en el caso de estudios hechos con trabajadores (por ejemplo los productores de chicle o “chicleros”) la familia estuvo presente en su memoria. Destacan los temas ligados al espacio doméstico, la salud, la educación y la religión. Se observa que en la selección de estos recuerdos se conforma una cultura e identidad regional. Algo similar ocurrió en la rememoración de los migrantes extranjeros.

Por otra parte y regresando a la revisión bibliográfica que se comenta, algo interesante que mostraron estos estudios fue que algunos de los investigadores -nacidos en Campeche- cuyos estudios sobre este estado fueron revisados, vivieron al interior de sus propias familias el mecanismo de construcción de patrimonio cultural, ya que en sus parientes seleccionaron recuerdos de determinados actores y procesos históricos que conformaron una cultura regional y que fue transmitida de manera oral. Esto motivó a los investigadores en cuestión a realizar, ya como adultos, estudios sobre los procesos rememorados por sus familias.

Un ejemplo de ello fue la extracción del chicle que generó una dinámica particular regional y la conformación de una oligarquía y un núcleo de trabajadores con un estilo de vida propio, que llevaron a la construcción de una cultura popular. Esta última impactó la memoria de los habitantes de la región (como la familia del autor Claudio Vadillo, ya citado), que con el paso del tiempo construyeron alrededor de este periodo y sus actores símbolos de identidad. La cultura popular chiclera se preserva así hasta nuestros días, aunque el proceso de extracción ya no se realiza (VADILLO, 2001, pp. 13 - 47).

Lo anterior justifica la trascendencia de realizar investigaciones sobre el tema de la familia y el patrimonio, y su comportamiento en el espacio y tiempo.

## **Conclusión**

El objetivo de esta ponencia ha sido el proponer temas e ideas de discusión de forma muy general, más que presentar resultados de una extensa investigación.

Como se refirió las raíces del concepto patrimonio cultural provienen del siglo XIX en el caso de México, pero muy ligado al concepto de monumento arqueológico, y bajo una idea funcional de conformación de identidad nacional. En el siglo pasado, la noción de patrimonio cultural se amplió hacia lo inmaterial y ha rebasado al Estado mexicano, ya que es regulado por la UNESCO. No obstante, quedarse con una definición de patrimonio cultural ligada a la preservación de bienes materiales y de prácticas y saberes definidos desde una institución gubernamental o aún internacional, corre el riesgo de imponer una perspectiva cultural sobre las múltiples cosmovisiones que existen en el país. Dado que de ésto dependen recursos y políticas públicas no es para nada algo neutral. En el juego se encuentran recursos, presupuestos, normalización de conductas, y sobre todo la sobrevivencia física y cultural de comunidades y entornos ecológicos.

El contexto neoliberal que vivimos en la actualidad tiende a homogeneizar formas de vida y a destruir el medio ambiente e, poniendo en riesgo la diversidad de patrimonios culturales que distintos sectores de la población han conformado en el tiempo, porque les ha posibilitado su propia permanencia.

Un elemento esencial de los distintos conceptos de patrimonio cultural, que muy brevemente se han esbozado en este texto, muestra una relación estrecha entre patrimonio cultural y el legado de generaciones pasadas, lo que legitima su importancia en el presente. El historiador puede, en ese sentido, ser un vehículo fundamental para la justificación de políticas y acciones públicas o privadas en torno a lo que un cierto sector defina como patrimonio cultural y lo imponga a otros. Pero también puede analizar y estudiar la forma en que algún grupo humano selecciona lo que le es trascendente de su experiencia de vida para preservarlo en el tiempo y el espacio, es decir la conformación de una memoria. Difundir la importancia de la misma, como recurso valioso de ese grupo en concreto y para la humanidad en general, puede ser un compromiso del historiador. Su labor es esencial en la defensa de formas de existencia que tienen derecho a continuar siendo ejercidas, o que se transforman porque son vitales para determinados actores.

## Referencias bibliográficas

Arizpe, Lourdes

2009 *El patrimonio cultural inmaterial de México. Ritos y festividades*, México, Cámara de Diputados, CONACULTA, CRIM, Porrúa, 245 pp.

Arriola Vega, Luis Alfredo

“Siguiendo la pista al patrimonio cultural de mayas migrantes en Campeche”, en: Huicochea Gómez, Laura y Martha Beatriz Cahuich Campos (edits.), *Antropología e historia de la diversidad cultural de Campeche: experiencias, saberes y prácticas culturales a través de su patrimonio* (en proceso de publicación).

Barfield, Thomas

2000 *Diccionario de Antropología*, México, Siglo XXI, 231-233, 311 -312.

Benavides, Antonio

1991 *Geografía Política de Campeche en el siglo XVI*, Lorena Mirambell (coord.), INAH, México 168 pp.

Cahuich Campos, Diana y Ramón Mariaca Méndez

“El huerto familiar maya en Campeche como patrimonio cultural y biológica de las familias campechanas”, en: Huicochea Gómez, Laura y Martha Beatriz Cahuich Campos (edits.), *Antropología e historia de la diversidad cultural de Campeche: experiencias, saberes y prácticas culturales a través de su patrimonio* (en proceso de publicación).

Cahuich Campos, Martha Beatriz

“El patrimonio cultural de Campeche desde la mirada de la familia”, en: Huicochea Gómez, Laura y Martha Beatriz Cahuich Campos (edits.), *Antropología e historia de la diversidad cultural de Campeche: experiencias, saberes y prácticas culturales a través de su patrimonio* (en proceso de publicación).

Carvajal, Marco Antonio

2008 “Antropología social aplicada e investigación antropológica en Campeche, ponencia presentada en el Primer Coloquio de la Red AHDIVERSUR, Unidad Virtual, Universidad Autónoma de Campeche, 16 de noviembre.

Carvajal, Marco Antonio y Laura Huicochea Gómez

“Ceremonia del Hanli k’ool en la comunidad de Ich Ek Campeche; identidad y patrimonio cultural de los mayas peninsulares” en: Huicochea Gómez, Laura y Martha Beatriz Cahuich Campos (edits.), *Antropología e historia de la diversidad cultural de Campeche: experiencias, saberes y prácticas culturales a través de su patrimonio* (en proceso de publicación).

Cottom, Bolfy

2008 *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX*, México, Cámara de Diputados, Porrúa, 527 pp.

Cottom, Bolfy

2009 “Patrimonio cultural”, ponencia presentada para los miembros de la Red AH DIVERSUR, Colegio de la Frontera Sur, Ciudad de Campeche, 13 de marzo, 19 pp.  
<http://www.ecosur.mx/unidades/campeche/ahdiversur/index.html>

Huicochea Gómez, Laura y Martha Beatriz Cahuich Campos

*Antropología e historia de la diversidad cultural de Campeche: experiencias, saberes y prácticas culturales a través de su patrimonio* (en proceso de publicación).

Izquierdo, Ana Luisa

1983 *La educación maya en los tiempos prehispánicos*, UNAM, México, 93 pp.

Limón Aguirre, Fernando

“Patrimonio cultural intangible e interculturalidad. Los chuj en Campeche”, en: Huicochea Gómez, Laura y Martha Beatriz Cahuich Campos (edits.), *Antropología e historia de la diversidad cultural de Campeche: experiencias, saberes y prácticas culturales a través de su patrimonio* (en proceso de publicación).

Peniche Moreno, Paola

2007 *Ámbitos del parentesco. La sociedad maya en tiempos de la Colonia*, CIESAS, Porrúa, México.

UNESCO

2002 *Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Mundial* (Sitio oficial)  
<http://www.cinu.org.mx/eventos/cultura2002/unesco.htm>

UNESCO

2007 *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, unesco.org (página web oficial) <http://www.unesco.org/new/es/unesco/>

Vadillo, Claudio

2001 *Los chicleros en la región de Laguna de Términos, Campeche 1890-1947*, Universidad Autónoma del Carmen, Ciudad del Carmen, 444 pp.

----- y Marcela Medina Gutiérrez

2004 “Tres familias de empresarios de Ciudad del Carmen, Campeche, en el siglo XIX: Gutiérrez, Anizan y Nieves”, en: *Memorias del Segundo Congreso de Historia Económica. La historia económica hoy, entre la economía y la historia*, Asociación Mexicana de Historia Económica, Facultad de Economía UNAM, octubre, México.